

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada Sustanciadora

Riohacha (La Guajira), veintiséis (26) de octubre de dos mil dieciocho (2018).
Discutido y aprobado el día veintitrés (23) ídem, según acta No. 035.

Radicación: 44001.31.05.001.2017-00102.01. Proceso Ordinario Laboral.
EDWIN PINZÓN REDONDO contra ARL POSTIVA.

Luego del estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 65 y 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por el apoderado judicial de Edwin Pinzón Redondo contra la sentencia dictada por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Riohacha, calendada diecisiete (17) de abril pasado.

NOTIFÍQUESE.


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada


CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ
Magistrado


JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado